



UNAP

**FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS POLÍTICAS**

COMUNICADO

Se pone de conocimiento de la comunidad universitaria, que el Consejo de Facultad, en sesión ordinaria de fecha 10 de setiembre del 2025, acordó por unanimidad, separar de todo curso de investigación al docente el Abg. King Klaus Ramírez Pizango, ante la denuncia interpuesta por la alumna Carmen Milagros Roque Benites, alumna de la cátedra de Tesis, del semestre académico 2025 – I, por el cobro de la elaboración de un trabajo de investigación.

La adopción de la medida antes señalada tiene por finalidad cautelar y salvaguardar los derechos de los estudiantes en general, así como de la Facultad y la Universidad en su conjunto, sin perjuicio de las acciones administrativas y otras que hubiera a lugar conforme al ordenamiento legal vigente.

Iquitos, 16 de septiembre de 2025

La Decanatura.

